



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 4 MAR 2015

VISTO

La necesidad de cubrir eventuales siniestros que pudieren perjudicar la integridad física de los tutores docentes del taller PAMEG- HEMATOLOGÍA contratados por la Facultad en el normal desarrollo de las tareas en dependencias de esta Unidad Académica mediante la Contratación Directa a través de un seguro por accidentes personales;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado seguro brinda cobertura por muerte e invalidez en caso de accidentes y asistencia médica en ámbito laboral e itinere, además de asistencia médica farmacéutica,

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato,

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto reglamentario 893/12 y Ord. HCS 5/13 y 01/14,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma “**Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A (CUIT 30-50003721-7)**” la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza 15210/953506 por el importe total de \$2350,87 (Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta con 87/100) desde las doce horas del día 19/02/2015 y hasta las doce horas del día 31/12/2015.

ARTICULO 2do.: Abonar por Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas, la Contratación Directa sustanciada a través de los expedientes de referencia con fondos de PAMEG (Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la UNC) disponibles en la dependencia.

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.: 98

mf/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC